



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 179917851

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA AGUACATALA

NIT: 900967517 No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2025/03/01 Fecha de vencimiento: 2026/03/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SNS347	CLASE:	MICROBUS
MARCA:	NISSAN	MODELO:	2014
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	NRO. MOTOR:	YD25324707A
NRO. CHASIS:	JN1MC2E26Z0000566	VIN:	JN1MC2E26Z0000566
LÍNEA:	URVAN		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: MERCEDES R. RIVERA R.

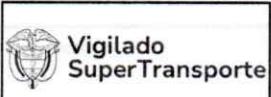
FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

A. INFORMACIÓN GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA AGUACATALA
NIT: 900967517-0
Teléfono: (4)5608224
E-mail:
directortecnicoaguacatala@grupoestrella.com.co
Dirección: CR 48#16Sur 85
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-050

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-03-01	Nombre o Razón social ROSA MERCEDES RIVERA RINCON	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 32243112
Dirección TRANS 34 F SUR #30-20 ENVIGADO	Teléfono fijo o Número de Celular 3137720131	Ciudad Envigado
Correo Electrónico rivera1939@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNS347	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2014	Número de licencia de transito 10019178096	Fecha Matrícula 2013-08-01	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0000566
No de Motor YD25324707A	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2488	Kilometraje 445784	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-03-26	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.56			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.94			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)		Intensidad	3.05			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.49			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.99				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad	3.95				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.11				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	1.55				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima		Unidad	
		11.9			225		Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 61.5	Delantera Derecha	Valor 73.8	Trasera Izquierda	Valor 60.5	Trasera Derecha	Valor 65.4	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4441	6302	N	Eje 1	4493	5876	N	1.16	(20,30]	30	%
Eje 2	3196	4753	N	Eje 2	2701	4453	N	15.5	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			69.4		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
20.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	2318	11055	N	Sumatoria Derecho	2057	10329	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -8.44	Eje 2 1.70	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)		%	
Crucero			%			%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				Valor								Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C			
				Humedad Relativa								%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	16.9 4010	% (rpm)	11.7 4010	% (rpm)	5.78 4010	% (rpm)	7.97 4010	% (rpm)		8.63	%	
(rpm) Ralenti 771	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial 55.0	Temp. Final 58.0	Unidad °C		Temperatura Ambiente 19.8	Unidad °C	Humedad Relativa 51.9		430	mm		Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8.63	6.72				
DERECHA	8.92	7.78				3.21

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)179917851
-----------------	-----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_	NO_
---------------	-----

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.43	m ⁻¹	0.29	m ⁻¹	0.14	m ⁻¹	0.19	m ⁻¹		0.21	3.5	m ⁻¹

Presión eje1 derecha 1 51.3 PSI Presión eje1 izquierda 1 51.5 PSI Presión eje2 derecha 1 58.3 PSI Presión eje2 izquierda 1 58.1 PSI Presión repuesto 58.9 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA LA AGUACATALA S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- OPA R - Opacímetro [LTOE: 200 mm] Brainbee SN: 180507000075
 - FREN 1 - Frenómetro liviano/universal VTEQ SN: 17021011
 - Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0121
 - RPM 1.1V - Medidor RPM Vibración BRAINBEE SN: 160825000550 / EU13290
 - LUX 1 - Alineador de luces LUJAN SN: 4810345
 - SUSP 1 - Probador de suspensión EUSAMA VTEQ SN: 17031011
 - RPM 1.1T - Termómetro BRAINBEE SN: 160825000550 / EU12809
 - ALI 1 - Alineador al paso liviano con sensor previo VTEQ SN: 17040011
 - RPM 1.1 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAINBEE SN: 160825000550
 - PRO R - Profundímetro FOWLER SN: EU0876
 - SON 1A - Sonómetro UNI-T SN: C214016602
 - HOL 1 - Detector de holguras VTEQ SN: 17 X60 003

I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

I. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Edison Tamayo Yepes [Inspección sensorial exterior], Simon Toro Valencia [Alineación de luces], Simon Toro Valencia [Profundidad de labrado], Edison Tamayo Yepes [Inspección sensorial interior], Gustavo Adolfo Restrepo Ramírez [Inspección sensorial motor], Jorge Elicer Mazo Hernández [Opacidad NTC4231], Simon Toro Valencia [Tercera placa], Edison Tamayo Yepes [Sonido], Gustavo Adolfo Restrepo Ramírez [Inspección sensorial inferior], Simon Toro Valencia [Foto delantera], Simon Toro Valencia [Foto trasera], Edison Tamayo Yepes [Alineación, peso, suspensión y frenos]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

AMALIY ALBERTO PENA DORIA

NOTA

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que lo modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe